

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2009

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA PARA EL TRAZADO DE CAMINOS FORESTALES EN LA FINCA “EL MORO” EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GRAZALEMA (CÁDIZ)

ENCARNACIÓN BERJILLOS ROMÁN
ALEJANDRA ECHEVARRIA SÁNCHEZ
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ

RESUMEN

Este artículo resume la Intervención Arqueológica de Prospección en la finca “El Moro” en el término municipal de Grazalema para el trazado de caminos forestales realizada en marzo de 2009. Dada la inexistencia de antecedentes arqueológicos en la zona, se realiza dicha prospección con carácter esclarecedor, para determinar la existencia de estructuras arqueológicas o en su defecto la inexistencia de las mismas.

SUMMARY

This article summarizes the Archaeological Intervention of Exploration in the estate " The Moor " in Grazalema's municipal area for the tracing of forest ways realized in March, 2009. Given the nonexistence of archaeological precedents in the zone, realizes the above mentioned exploration with enlightening character, to determine the existence of archaeological structures or in his(her,your) fault the nonexistence of the same ones.

UN RÉSUMÉ

Cet article résume l'Intervention Archéologique de Prospection dans la propriété la "Maure" dans la limite(terme) municipale de Grazalema pour le tracé de chemins forestiers réalisée en mars 2009. Donnée l'inexistence d'antécédents archéologiques dans la zone, réalise la dite prospection avec un caractère éclairant, pour déterminer l'existence de structures archéologiques ou dans son défaut l'inexistence de la même.

INTRODUCCIÓN

La finca “El Moro” está localizada en el cuadrante Noreste de la provincia de Cádiz, en el término municipal de Grazalema. Se encuentra incluida en la hoja 1050 (1-1, 1-2) del Mapa Topográfico de Andalucía (E: 1/10000) (anexo I). Para acceder a ella se debe partir del “El Bosque” por la A-373,

tomar la CA-5232 y con posterioridad, mediante la red de caminos existentes en dirección Sur se accede hasta el camino preexistente en la finca “El Moro”, siendo este recorrido de 13.7Km. La finca es de titularidad privada, correspondiendo dicha titularidad a la promotora Arroyo de la Breña SL.

No existen antecedentes arqueológicos de la zona objeto de este proyecto de intervención arqueológica. Con respecto al Patrimonio histórico-artístico, no existe ningún Bien de Interés Cultural (BIC)¹, ni yacimientos arqueológicos, ni ninguna figura de patrimonio histórico-artístico que pueda afectar a la ejecución de la presente intervención. Pero como exige el informe de la Comisión Interdepartamental Provincial de Medio Ambiente de Cádiz de 5 de diciembre de 2008, es necesaria la intervención arqueológica. La prospección se realiza una vez recibida la resolución de la Delegada Provincial de Cultura en Cádiz con fecha del 10 de marzo de 2009, realizándose en campo con fecha de 19 de marzo de 2009, finalizando la intervención el mismo día.

En la finca se encuentra el Caserío del Moro ya derruido, a 530 m del punto de inicio del camino nº 1. Las ruinas del Caserío del Moro no suponen ningún impedimento para la realización de los caminos proyectados, dada la distancia entre los caminos proyectados y las mismas.

Será dificultoso determinar la tipología y adscripción cronológica de los posibles restos arqueológicos o yacimientos que se pudieran localizar, durante la prospección, debido a la ausencia de datos histórico-arqueológicos en la finca.

METODOLOGÍA

Se ha realizado una prospección superficial intensiva en toda la zona delimitada y afectada por el proyecto de obra, para evaluar la existencia de una posible evidencia arqueológica, así como, adoptar las medidas necesarias para su posterior incorporación a la secuencia histórica de la provincia de Cádiz. La Actuación Arqueológica Preventiva en la finca “El Moro” en el término municipal de Grazalema (Cádiz) se inició el día 19 de marzo de 2009 finalizando el mismo día, una vez efectuada dicha intervención se procedió a informar a la Delegación de Cultura de Cádiz con el oficio de finalización.

¹ Datos verificados según el Inventario de la Consejería de Medio Ambiente sobre Bienes Protegidos en la Provincia de Cádiz.

La superficie del área prospectada es de 4,33 Ha, ha sido ejecutada por tres prospectores, abarcando cada uno de ellos un transecto de cuatro metros, dos a cada lado del prospector. Siempre teniendo en cuenta la orografía del terreno, se siguió el trazado de forma lineal. Arrancando la prospección en el inicio del futuro acceso, camino 2, hasta la finalización del mismo, con un recorrido de 2,800 m., y en sentido descendente siguiendo el trazado del camino 1, tramo II con una longitud de 2,116 m. y finalizando con el recorrido del camino 1 tramo I con longitud de 3,744 m.

Como se especificaba en la resolución del 10 de marzo de 2009, no se ha recogido material, siendo documentando fotográficamente todo el proceso.

La Actuación Arqueológica se realizó mediante transectos de cuatro metros, adaptándose a la orografía del terreno. Teniendo en cuenta que los caminos discurren en monte alto con vegetación abundante y laderas escarpadas.

Sólo se encuentran terrenos llanos en dos ocasiones a lo largo de todo el recorrido, donde se observan estructuras de piedra (cercados de animales). Las piedras de las construcciones son oriundas de la zona, muy abundantes en todo el entorno.

Como ya se indicó en el apartado 3, no hay indicios de yacimientos arqueológicos en la zona, lo cual se confirma una vez realizada la prospección, siendo el resultado de la prospección negativo a nivel patrimonial. No obstante hay que considerar la escasa visibilidad en algunas partes de los futuros accesos, debido a la abundante vegetación arbórea y arbustiva.

CONCLUSIONES: Los resultados aportan la existencia de restos estructurales actuales (cercados), no encontrándose restos cerámicos, ni de otro tipo en el recorrido. La zona presenta en algunos puntos escasa visibilidad por la vegetación y una formación geológica en ladera.

Cuando se planteó la realización de la Actividad Arqueológica, el objetivo principal de ésta, era la de constatar la existencia de evidencias arqueológicas a lo largo del trazado de los caminos forestales. Con los resultados expuestos se llega a la conclusión de que en dicho trazado no se ha observado evidencia arqueológica alguna. A pesar de lo cual los objetivos programados han sido conseguidos de forma satisfactoria.